



En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00** horas del día 31 de octubre de 2024, reunidos en la Sala de Juntas Legalidad de esta Secretaría; sita en Boulevard los Castillos No. 410 Fraccionamiento Montes Azules C.P. 29056 de esta ciudad, con fundamento en el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, cuyos nombres se mencionan al final del acta, se reúnen para dar inicio a la **Quinta Sesión Extraordinaria**, de acuerdo a la siguiente:

### Orden del Día

1. Pase de lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Asuntos a tratar (Acuerdos)

3.1 Solicitud de excepción a la licitación para la adquisición mediante el procedimiento de Adjudicación Directa de la partida **54104.- Vehículos y Equipo Terrestres, Destinados a Servicios Administrativos**, del numeral **6.32.- Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre**, del Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de los Recursos del Cinco al Millar del Ejercicio Fiscal 2024.

4. Asuntos Generales.
5. Aprobación y firma del acta de sesión.

### Desarrollo del Orden del Día

**1.- Pase de lista de asistencia y declaratoria de quórum:** en uso de la palabra el **Mtro. Joel Pereira Hernández, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo** de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública procede al pase lista de asistencia.

**2. Aprobación del orden del día:** el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Secretaría, pone a consideración del Comité el Orden del Día y al no haber observación alguna, este es aprobado por unanimidad.

### **3. Asuntos a tratar (Acuerdos)**

**3.1** Solicitud de excepción a la licitación para la contratación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa de la partida **54104.- Vehículos y Equipo Terrestres, Destinados a Servicios Administrativos**, del numeral **6.32.- Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre**, del Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de los Recursos del Cinco al Millar del Ejercicio Fiscal 2024.

### **Antecedentes:**

La Secretaría cuenta con suficiencia presupuestaria, para llevar a cabo dicho procedimiento de contratación, el cual fue autorizado por la Secretaría de Hacienda mediante los oficios número SH/SUBE/2143/2024 de fecha 13 de agosto y SH/SUBE/2514/2024 de fecha 11 de septiembre de 2024.

Con fecha 25 de octubre del 2024, el Mtro. Joel Pereira Hernández, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de esta Secretaría, solicita la emisión del dictamen técnico para la adquisición de una unidad vehicular, mediante Oficio Número SHyFP/UAA/1018/2024, ante el Instituto de Patrimonio del Estado.

**El Mtro. Guillermo Augusto Thomas Abarca**, Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios y Secretario Técnico de este Comité, en uso de la palabra expone a los integrantes del Comité, que mediante Memorandum Número SHyFP/UAA/800/2024 de fecha 28 de octubre del 2024, la Unidad de Apoyo Administrativo de esta Secretaría, solicita la excepción al procedimiento de licitación de la partida **54104.- Vehículos y Equipo Terrestres, Destinados a Servicios Administrativos**, del numeral **6.32.- Vehículos y Equipo de Transporte**



**Terrestre, del Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de los recursos del Cinco al Millar del ejercicio fiscal 2024**, para la adquisición de una unidad vehicular tipo suv o mini suv modelo 2024 para esta Secretaría, el cual se encuentra dictaminado a través del Instituto de Patrimonio del Estado mediante dictamen Número IPE/DG/DO/DBM/000049/2024.

La solicitud de excepción que plantea, se derivado a que somos el organismo encargado de realizar verificaciones a la Supervisión Externa de la Obras Pública y al Control de la Calidad de las mismas, mediante el desarrollo de pruebas para realizar mediciones, con precisiones necesarias que den certidumbre del estado físico de las partes estructurales y la calidad de los componentes empleados, así como, el apego a los lineamientos técnicos constructivos y a las especificaciones establecidas en los contratos y con la finalidad de cumplir lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de derechos, por el Servicio de vigilancia, inspección y control para los que fue establecido se requiere de fortalecerse con la adquisición de una unidad vehicular, necesaria para el desarrollo de las actividades en la inspección de obras dentro del territorio Estatal, como son la supervisión de obras en los municipios, y la revisión de los ingresos y egresos cerciorándose la buena aplicación de los recursos destinado para la obra en proceso.

La Secretaría presenta la necesidad en cuanto a la plantilla vehicular, para poder dar cumplimiento con las metas y objetivos trazados por la Dependencia encargada del Control Interno en el Ejecutivo Estatal, así como la labor de fiscalización de los recursos públicos asignados a las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

Ante esto, resulta imprescindible la adquisición del bien, ya que significa una herramienta de trabajo necesaria para esta Secretaría; actualmente se cuenta con la cantidad de 33 unidades vehiculares, las cuales representa un número deficiente significativo para la cantidad de inspecciones que se realizan dentro del territorio estatal y de acuerdo al programa de vigilancia, inspección y control inspección y vigilancia de los recursos federales 5 al Millar.

Por lo anterior y aunado a las limitaciones del tiempo que disponemos, es necesario hacer el presente planteamiento para la adquisición del bien que se necesita de manera urgente para estar en condiciones de atender de manera eficaz y eficiente el cierre de la Administración Pública Estatal 2019-2024.

Por tal motivo y tratándose de un caso fortuito y de fuerza mayor donde no se cuenta con el tiempo necesario para realizar un proceso de licitación, resulta necesaria la adquisición del bien mediante la modalidad de adjudicación directa y con ello se logre sin ningún contratiempo el cierre de la Administración Pública Estatal.

La presente solicitud se fundamenta de acuerdo a lo siguiente:

### **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:**

*“Artículo 40.- En los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.”*

*“La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado.”*

*“Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:”*



*“V. Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla;”*

**Criterios de asignación de conformidad a lo estipulado por el artículo 40 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:**

**Economía:** La adquisición del bien se realizará con la empresa que brinden el precio más bajo, mismo que se determinará en su momento solicitando cotizaciones a diversos proveedores con el giro preponderante, obteniendo un ahorro significativo que se verá reflejado con quien oferte el precio más competitivo.

**Eficacia:** La presente solicitud de adjudicación directa con los posibles proveedores, serán con aquel que ofrezca la mejor propuesta, además de que cuenten con la capacidad y experiencia en el ramo, así como contar con la infraestructura necesaria para brindar el bien de calidad.

**Eficiencia:** El bien será adquirido bajo el esquema del mejor precio, costo de oportunidad y tiempos de entrega, obedeciendo con ello a que no se causará un daño moral al erario público, procurando mejores condiciones para el Estado.

**Imparcialidad:** Para la selección de la empresa o prestador de servicios, se hará de manera libre de cualquier prejuicio, centrándose en el principal objetivo que será la elección del aquellos bien que nos de calidad, economía y oportunidad.

**Transparencia:** Para realizar la adquisición y contratación del bien, se solicitará un mínimo de tres cotizaciones, contemplando las mismas características del cual se derivará la adjudicación, misma que será a aquella que oferte el mejor precio y brinde de esta manera mayores beneficios para la Dependencia.

**Honradez:** Para garantizar las mejores condiciones para el Estado es necesario que la contratación del proveedor se efectué con un precio justo, cuidando el buen uso de los recursos económicos, teniendo como prioridad la legalidad y transparencia.

Por lo anterior, se solicita a este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, su autorización para realizar la adquisición de **una unidad vehicular tipo suv o mini suv 2024**, afectando la partida **54104.- Vehículos y Equipo Terrestres, Destinados a Servicios Administrativos**, del numeral **6.32.- Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre**, del **Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de los recursos del Cinco al Millar del ejercicio fiscal 2024**, con la empresa **Corea Motors del Golfo S.A. de C.V.** por presentar el precio más bajo, tal como se describe en el cuadro comparativo generado de las propuestas presentadas.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDDA	EMPRESAS PARTICIPANTES		
				Corea Motors del Golfo S.A. de C.V	Automotriz Farrera S.A de C.V	Central de Automotores de Tuxtla S.A. de C.V.
54104	Unidad tipo suv, o mini suv, modelo 2024, motor de cuatro cilindros, potencia de 110 a 135 caballos de fuerza, transmisión de cuatro a seis velocidades, dirección superior a la mecánica y capacidad para cinco personas.	1	Unidad	\$372,900.00	\$416,600.00	\$445,570.00
TOTAL				\$372,900.00	\$416,600.00	\$445,570.00

Los precios presentados incluyen el impuesto al valor agregado (IVA)



Después de analizar la información presentada en el cuadro comparativo de las propuestas presentadas por las empresas invitadas a participar en dicho procedimiento; este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, por unanimidad de votos proceden a emitir el siguiente:

### ACUERDO

Con fundamento en los artículos 26 fracción III, 40 y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los integrantes del Comité **dictaminan** favorablemente para que la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, bajo su responsabilidad realice la adquisición mediante adjudicación directa de una unidad vehicular, inserto en la partida **54104.- Vehículos y Equipo Terrestres, Destinados a Servicios Administrativos**, del numeral **6.32.- Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre**, del **Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de los recursos del Cinco al Millar del ejercicio fiscal 2024**, por un importe de **\$372,900.00 (Trecientos setenta y dos mil novecientos pesos 00/100 M.N.)** con la empresa **Corea Motors del Golfo S.A. DE C.V**, apegándose a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado.

Por lo que este Comité solicita al Secretario Técnico, citar al proveedor adjudicado y comenzar con la formalización del contrato, resaltando que deberá sujetarse a todo lo descrito en la orden de compra que se le extenderá por parte de esta Secretaría, así como de todo lo que se estipule en el contrato a celebrarse.

#### 4.- Asuntos Generales.

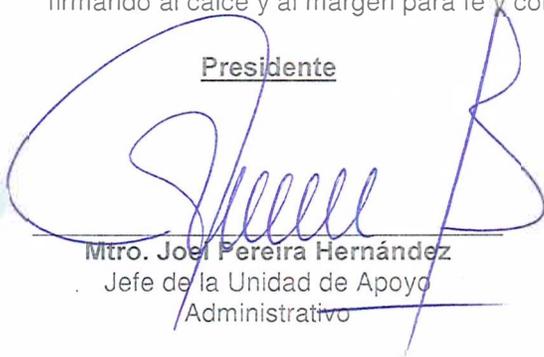
No hay asuntos que tratar.

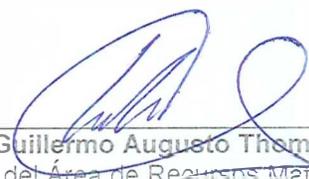
#### 5.- Aprobación y firma del acta de sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se da lectura a la presente acta aprobando **su contenido por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de esta Secretaría**, siendo las **13:30 horas** del día de su inicio, firmando al calce y al margen para fe y constancia de la misma, los que en ella intervinieron.

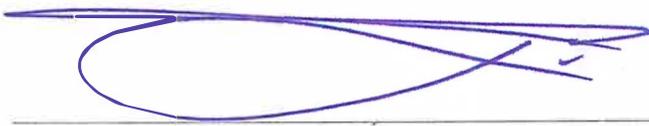
Presidente

Secretario Técnico

  
Mtro. Joel Pereira Hernández  
Jefe de la Unidad de Apoyo  
Administrativo

  
Mtro. Guillermo Augusto Thomas Abarca  
Jefe del Área de Recursos Materiales y  
Servicios

Vocales

  
Lic. Cinar Rodrigo Álvarez Santos  
Director de Auditoría a Programas Federales

  
Lic. María del Carmen Zebadua Pérez  
Directora de Contraloría Social



  
Lic. Rogelio Orlando Robles Cal y Mayor  
Director Jurídico

  
Ing. Carlos Alberto Jiménez Aquino  
Jefe de la Unidad de Planeación

Asesores

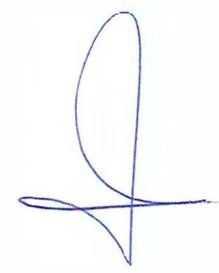
  
C.P. Eréndira Corzo Reyes

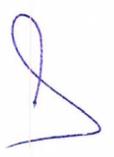
Contralora de Auditoría Pública para el Sector  
Gobierno y Planeación.

de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública a la que represento en  
este acto, se reserva el derecho de ejercer las atribuciones que tiene  
conferidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública  
del Estado de Chiapas y demás disposiciones establecidas en otros  
ordenamientos legales para ejercer en tiempo y forma.

  
Lic. Leonardo Fabio Goyzueta de Okellar Arana  
Auditor de la Dirección de Auditoría a Programas  
Federales





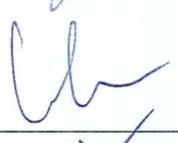
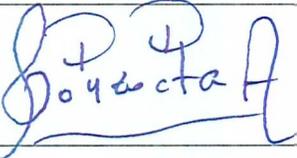






Las firmas que anteceden forman parte integrante del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública celebrada el día 31 de octubre de 2024.

**ASUNTO:** QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA  
**FECHA:** 31 DE OCTUBRE DE 2024  
**HORARIO:** 13:00 HORAS

NOMBRE DEL TITULAR	FIRMA
<b>MTRO. JOEL PEREIRA HERNÁNDEZ</b> JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO <b>PRESIDENTE</b>	
<b>MTRO. GUILLERMO AUGUSTO THOMAS ABARCA</b> JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS <b>VOCAL</b>	
<b>LIC. CINAR RODRIGO ÁLVAREZ SANTOS</b> DIRECTOR DE AUDITORÍA A PROGRAMAS FEDERALES <b>VOCAL</b>	
<b>LIC. MARÍA DEL CARMEN ZEBADUA PÉREZ</b> DIRECTORA DE CONTRALORÍA SOCIAL <b>VOCAL</b>	
<b>LIC. ROGELIO ORLANDO ROBLES CAL Y MAYOR</b> DIRECTOR JURÍDICO <b>VOCAL</b>	
<b>ING. CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ AQUINO</b> JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN <b>VOCAL</b>	
<b>C.P. ERÉNDIRA CORZO REYES</b> CONTRALORA DE AUDITORÍA PÚBLICA PARA EL SECTOR GOBIERNO Y PLANEACIÓN. <b>ASESOR</b>	
<b>LIC. LEONARDO FABIO GOYZUETA DE OKELLAR ARANA</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y APOYO DE AUDITORIAS A DEPENDENCIAS "A" <b>ASESOR</b>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2024.